



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración: 14/07/2025

Jefe inmediato: LIC. CHRISTIAN FERRAT MANCERA.

Folio: 160

Delegación : QUINTANA ROO

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>Vega</u>	<u>Salvador</u>	<u>Luz Elva</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: del 08 al 10 de julio de 2025

Lugar (es): Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo.

Objeto de la Comisión: :Realizar visita de inspección y recorridos de vigilancia y prospección en materia de Impacto Ambiental y Forestal, en cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Programa Operativo Anual (POA).

Síntesis: Se realizo dos actas de visita de inspección en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre un acta circunstanciada y recorridos de vigilancia en el Municipio de Tulum, estado de Quintana Roo y en cumplimiento al POA 2025.

Conclusión: Se realizo dos actas de visita de inspección en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre un acta circunstanciada y recorridos de vigilancia en el Municipio de Tulum, estado de Quintana Roo y en cumplimiento al POA 2025.

Resultados Obtenidos: Se realizo dos actas de visita de inspección en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre un acta circunstanciada y recorridos de vigilancia en el Municipio de Tulum, estado de Quintana Roo y en cumplimiento al POA 2025.

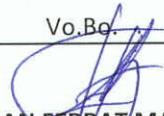
Contribución: Se realizo dos actas de visita de inspección en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre un acta circunstanciada y recorridos de vigilancia en el Municipio de Tulum, estado de Quintana Roo y en cumplimiento al POA 2025.

Atentamente


C. Luz Elva Vega Salvador.

Comisionado

Vo.Bo.


CHRISTIAN FERRAT MANCERA.

Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales, en mi carácter de Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Quintana Roo.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso de lo contrario.